



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

Plaza Juan Carlos I
18680 Salobreña (Granada)
CIF: P1817600H
Tel: 958 610011 Fax: 958 828446
www.ayto-salobrena.org
Reg. Ent Local: 01181731

ACTA PRIMERA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR (FASE OPOSICIÓN) PARA CUBRIR EN RÉGIMEN LABORAL Y MODALIDAD TEMPORAL-EVENTUAL 18 PUESTOS DE PERSONAL VIGILANCIA EN LAS PLAYAS.

Reunido el Tribunal calificador designado por Resolución de la Concejala de Personal para convocatoria de contratación de 18 puestos de vigilante en las playas de Salobreña, con funciones de socorrismo y emergencia sanitarias para la campaña de 2017 y aprobadas por Resolución de la Concejala de Personal de fecha 19 de mayo de 2017, siendo las 10h del día 12 de Junio de 2017, en la Sala de Juntas de la primera planta del Ayuntamiento, procede a resolver las alegaciones planteadas por los aspirantes y elevar a público los resultados de las pruebas de la Fase de Oposición realizadas el día 8 de Junio de 2017 en la Piscina Municipal de Salobreña.

El Tribunal lo conforman los siguientes miembros:

Presidente: Domingo Armada Morales.
Vocales: Enrique Cano Romera y Francisco Palomares Sanchez.
Asesores: Enrique Rivero Caballero.
Secretaria: Concepción Flores De La O.



Vista la alegación presentada por Dº Francisco López Venegas (Nº REGISTRO 2017/4527), sobre exclusión por no acreditarse en tiempo y forma en el único llamamiento efectuado para realizar la prueba de Primeros Auxilios en la Fase de Oposición, resulta rechazada según lo dispuesto en el último párrafo de la Base V de las Bases: *“Los aspirantes serán convocados para la realización de las pruebas prácticas en llamamiento único, debiendo asistir provistos del DNI, Carné de Conducir o Pasaporte. La no presentación en ese momento comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en este proceso”*.



Vistas las alegaciones presentadas por D.Gonzalo Pretel Fernandez (Nº REGISTRO 2017/4533), D. Iván Donaire Pedrosa (Nº REGISTRO 2017/4530), y D. Miguel Angel Rodriguez Torres (Nº REGISTRO 2017/4532) sobre su exclusión de la prueba física de la Fase de Oposición, resulta rechazada por considerar el Tribunal que el documento aportado (Informe médico/clínico), no se ajusta a lo dispuesto en el párrafo de la Base V de la convocatoria (Procedimiento de selección): *“Antes de realizar la prueba el/la aspirante deberá de hacer entrega al tribunal de un certificado médico actualizado (máximo 15 días) en impreso oficial y firmado por un médico colegiado en ejercicio, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas. Si no se presentase el certificado médico o el presentado no fuese admisible, decaerán todos los derechos del aspirante, con imposibilidad de realizar la prueba.”*



En cuanto a las alegaciones presentadas por Dª Nikole Chasi Dueñas (Nº REGISTRO 2017/4534) y D. Juan Manuel Gómez Álvarez (Nº REGISTRO 2017/4531), para su admisión, resultan rechazadas por cuanto que se encontraban ausentes en el llamamiento único para la presentación del certificado médico oficial previo a la realización de la prueba física, según lo dispuesto en la Base V de la Convocatoria.



Sobre la alegación presentada por D. Natalio González Aneas (Nº REGISTRO 2017/4535), resulta rechazada para su admisión en el proceso, al entender que aún no siendo suya la responsabilidad, la identidad del aspirante, en el documento del Certificado Médico Oficial aportado, no se puede acreditar al aparecer en blanco el nombre y DNI del mismo, según lo dispuesto en la Base V de la Convocatoria.

Vista la alegación presentada por D^a Carmen Alejandra Spa García (Nº REGISTRO 2017/4559), el Tribunal la rechaza, por cuanto que se le explicó y mostró el motivo por el que no había superado la prueba, siendo esto en presencia de miembros del Tribunal.

En cuanto a la alegaciones presentadas por D^a Susana Bosch Gijón (Nº REGISTRO 2017/4580) y D. Antonio García Heras (Nº REGISTRO 2017/4578), sobre la validez de los certificados médicos presentados por varios aspirantes, solicitando su exclusión de las pruebas, este tribunal las rechaza, por cuanto se admitieron al cumplir con lo estipulado en la Base V de la Convocatoria, al entender que dichos documentos se encabezan con la leyenda "CERTIFICADO MEDICO OFICIAL" pudiéndose leer en su margen inferior izquierdo Mod.C.M.008. y están emitidos por profesionales (médicos de familia) del Servicio Andaluz de Salud de Andalucía, Organismo Oficial del Sistema de Salud Pública de Andalucía. En consecuencia para este Tribunal, dichos certificados se ajustan a lo establecido en la Base V de la Convocatoria: "Antes de realizar la prueba el/la aspirante deberá de hacer entrega al tribunal de un certificado médico actualizado (máximo 15 días) en impreso oficial y firmado por un médico colegiado en ejercicio, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas..."

Sobre la solicitud de ver dichos certificados médicos admitidos, queda rechaza al entender este Tribunal que la información contenida en los mismos, está sujeta en lo establecido en la Ley de Protección de datos Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, dando fé el Tribunal Calificador que dicha información se ajusta al contenido regulado en la Base V de la Convocatoria.

Realizadas la pruebas de la Oposición prevista en la Base quinta de las Bases que rigen la selección de los aspirantes denominadas: "Prueba de primeros auxilios" y "Prueba Física", la puntuación obtenida por los aspirantes relacionados según el orden de llamamiento, es la siguiente:

Apellidos y Nombre	DNI	Fase Oposición Primeros auxilios RCP	Fase Oposición Prueba Física	Total Puntos
LLANES VENEGAS JUAN JOSE	75940177L	APTO	56"50cc	9,00
LOPEZ GONZALEZ KEVIN	74746478C	APTO	57"85cc	8,90
LOPEZ VENEGAS FRANCISCO	75943179P	EXCLUIDO		
LORENZO SAEZ MANUEL	74738325D	APTO	1'01"78cc	8,40
MARTIN GONZALEZ JOSE CARLOS	74746663K	NO PRESENTADO		
MARTIN GUIRADO ANTONIO MIGUEL	74746689R	APTO	1'15"44cc	7,00
MARTINEZ LOPEZ MONICA	45921591K	NO PRESENTADA		
MERCADO TRIBILDOS JUAN FCO.	26499901Z	NO PRESENTADO		
MOLINA ZAFRA FRANCISCO JOSE	75943185Z	APTO	47"79cc	9,90
MOLINERO FERNANDEZ EMILIO	74743361P	NO APTO		
MOYA GARCIA JUAN ANTONIO	74743348H	APTO	1'16"85cc	6,80
NAVAS RODRIGUEZ HERIBERTO	75942404S	APTO	1'01"12cc	8,50
PRETEL FERNANDEZ GONZALO	75944776H	APTO	EXCLUIDO	
RODRIGUEZ PADILLA JAVIER	74741392V	NO PRESENTADO		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADRIAN	75938379S	APTO	1'21"05cc	6,30
RODRIGUEZ TORRES MIGUEL ANGEL	75942438A	APTO	EXCLUIDO	
SANCHEZ MENDOZA JOSE MANUEL	74736228M	APTO	1'00"36cc	8,60
SPA GARCIA CARMEN ALEJANDRA	74745306K	NO APTA		
AGUT FERNANDEZ OSCAR	20240452S	NO PRESENTADO		
BOSCH GIJÓN MANUEL	74728889A	APTO	1'12"66cc	7,30
BOSCH GIJÓN SUSANA	74720282K	APTA	2'14"45cc	0,90
CAMPOY MESA M ^a DE LOS ANGELES	74743159J	APTA	1'34"81cc	4,90
CANO JIMENEZ LUIS	74739695E	APTO	1'08"22cc	7,70

CHASI DUEÑAS SAMANTHA NIKOLE	Y2133291D	APTA	EXLUIDA	
COLMENERO MARTOS DAVID	77365796Y	NO PRESENTADO		
DE LA O ALTEA MIGUEL	74742211P	APTO	1'05"81cc	8,00
DONAIRE PEDROSA IVAN	74738479W	APTO	EXCLUIDO	
ESPARELL RODRIGUEZ ELENA	74724658G	APTA	1'15"79cc	6,90
ESPIN MARTIN GENARO	75944705Q	APTO	1'21"09	6,20
FERNANDEZ IZQUIERDO FERNANDO	74742550W	APTO	47"26cc	10,00
FERNANDEZ MINGORANCE JESUS A.	74737608M	APTO	59"54cc	8,70
GARCIA HERAS ANTONIO	74716443T	APTO	RETIRADO	
GOMEZ ALVAREZ JUAN MANUEL	54095360G	APTO	EXCLUIDO	
GONZALEZ ANEAS NATALIO	74744014V	APTO	EXCLUIDO	
IZQUIERDO JIMENEZ IVAN	74744445B	NO PRESENTADO		
IZQUIERDO RODRIGUEZ MANUEL	75940481R	APTO	1'10"34cc	7,50

A la vista del resultado obtenido, el Tribunal ACUERDA:

ÚNICO: Publicar la presente Acta Primera en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, y siendo las 11:30 horas del día 12 de Junio de 2017 se levanta la presente Acta que firman los asistentes, conmigo la Secretaria.

D. Domingo Armada Morales

D. Enrique Cano Romera

D. Francisco Palomares Sanchez

D. Enrique Rivero Caballero

Dña. Concepción Flores De La O